

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Igea Arisqueta, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la investigación y el abordaje diagnóstico terapéutico de la endometriosis.

Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2017

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 5 de abril, la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley sobre la investigación y el abordaje diagnóstico terapéutico de la endometriosis con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, conjuntamente con las Comunidades Autónomas en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y en colaboración con las asociaciones de pacientes a:

- 1. Impulsar una mejora de los sistemas de información sanitaria en relación con la endometriosis que ayude a paliar los déficits de conocimiento existentes en torno a la epidemiología y evolución de esta enfermedad.
- 2. Incrementar los fondos destinados a la investigación de la endometriosis, con especial énfasis en la obtención de nuevo conocimiento en relación a los siguientes aspectos:
- a) Obtención de nuevas pruebas diagnósticas no invasivas que traten de desplazar a la laparoscopia como diagnóstico de certeza.
- b) Introducción de parámetros relacionados con la medición de la calidad de vida en los estudios sobre endometriosis, que ayuden a estimar de mejor manera el impacto de la enfermedad sobre la vida de las mujeres, poniendo su vivencia en el centro de las acciones de mejora que se puedan implementar con posterioridad.
- c) Establecimiento de líneas de investigación que permitan mejorar la fertilidad de las mujeres afectadas de endometriosis, tanto mediante técnicas de reproducción asistida como mediante procedimientos de preservación de la fertilidad.
- d) Desarrollo de líneas de investigación en el ámbito de los factores pronósticos que permitan establecer a nivel individual la probable evolución de la enfermedad a nivel sintomático y reproductivo.
- 3. Garantizar el acceso a las técnicas de reproducción asistida en condiciones de equidad, de modo que los recursos se destinen a quien más los necesite y de acuerdo con la normativa y la legislación vigente. A este respecto se deberá valorar la introducción de la posibilidad de Grupo Parlamentario Ciudadanos



donación y congelación de ovocitos para aquellos casos con grave afectación de la función ovárica.

- 4. Promover un plan de formación específica en todos los niveles asistenciales para favorecer que los contenidos y procedimientos establecidos en la "Guía de atención a las mujeres con endometriosis en el Sistema Nacional de Salud (SNS)" sean conocidos por todos/as los/as profesionales del Sistema Nacional de Salud.
- 5. Desarrollar una Evaluación del Abordaje de la Endometriosis en el Sistema Nacional que permita conocer el estado de la cuestión en nuestro sistema sanitario y sirva como punto de control para estudiar la evolución de las medidas que se implementen para mejorar el desempeño del sistema en el abordaje de esta enfermedad.»

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- 1. ¿Qué mejoras de los sistemas de información se han propuesto?
- 2. ¿Qué cantidad se tiene prevista incrementar para los aspectos mencionados en el segundo punto de la propuesta aprobada?
- 3. ¿Qué medidas se han propuesto para garantizar la equidad en el acceso a la fecundación un vitro?
- 4. ¿Qué medidas se han previsto para mejorar el conocimiento de la guía de atención a las mujeres con endometriosis?
- 5. ¿Qué parámetros o indicadores va a contener la evaluación del abordaje de la endometriosis prevista en el punto 5?

Francisco Igea Arisqueta
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

